

SECRETARIA. - Neiva, Huila, 18 de diciembre de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral, Magistrada Sustanciadora: GILMA LETICIA PARADA PULIDO, el presente proceso ejecutivo singular promovido por JOSÉ GREGORIO MARDO MERCADO, contra GORKY MUÑOZ CALDERÓN, radicado bajo el N°.40001-31-03-004-2022-00302-02. Registro su entrada y lo paso al Despacho con el informe que el Superior confirmó el auto proferido el 11 de diciembre de 2019 por este Despacho Judicial.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

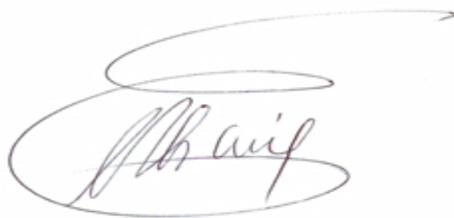
Neiva, Huila, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad: 40001-31-03-004-2022-00302-00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia en la carpeta N°.043 del archivo en PDF 006 de la carpeta segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA